

Comienza la tramitación de la Proposición de Ley para la reforma de las mutualidades y la pasarela al RETA con un apoyo mayoritario en el Congreso

- **La toma en consideración de la propuesta del PSOE sale adelante con 311 votos a favor y 32 abstenciones de VOX, aunque con un práctico consenso entre los/as diputados en la necesidad de dignificar las pensiones de los/as profesionales mutualistas**
- **Ahora, los grupos parlamentarios tendrán que presentar enmiendas a la Proposición de Ley socialista**
- **El CSCAE, que defiende una pasarela universal, voluntaria y justa que proteja los derechos de todos/as los/as profesionales, ha estado presente en el pleno del Congreso y se reunirá, este jueves, con el Grupo Parlamentario del PP**

Madrid, 7 de mayo de 2025. El pleno del Congreso de los Diputados aprobó, ayer, con un apoyo mayoritario, el inicio de la tramitación de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social para los/as mutualistas que quieran acogerse a ella y solicitar, con ello, la transferencia de cotizaciones y derechos económicos al RETA. La propuesta salió adelante con 311 votos a favor y 32 abstenciones de VOX. Hubo un práctico consenso en la necesidad de acabar con “una situación injusta y discriminatoria” y dignificar las pensiones de los/as mutualistas. A partir de este momento, se abre el trámite previsto para los proyectos de ley con la presentación de enmiendas por parte los grupos parlamentarios.

El secretario general del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), Laureano Matas, asistió al pleno del Congreso, acompañado del asesor jurídico del CSCAE Juan Rodríguez. Tras la aprobación de la toma en consideración de la propuesta socialista, la presidenta del CSCAE, **Marta Vall-llossera**, valora: “*Muchos arquitectos y arquitectas, especialmente, mutualistas alternativos y otros/as ya jubilados, van a percibir o están percibiendo pensiones de jubilación de muy escasa cuantía, que no alcanzan siquiera las pensiones mínimas del RETA. El inicio de la tramitación de esta Proposición de Ley es el principio para alcanzar una solución justa que contemple todas las realidades que conviven dentro de la profesión*”.

Ante la posible reforma de las mutualidades, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) ha defendido, en todo momento, con firmeza, la protección de los derechos de todos/as los/as profesionales con una pasarela universal, voluntaria y justa que evite situaciones discriminatorias. Este es el núcleo de la [Declaración Institucional](#) aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2024. Así se lo trasladará también al Grupo Parlamentario del PP, con cuyos representantes se reúne mañana, después del aplazamiento de la reunión provocado por el apagón del pasado 28 de abril.

Acciones a todos los niveles

Para proteger los derechos de todos/as los/as arquitectos/as, el CSCAE ha emprendido acciones a todos los niveles. El pasado 19 de marzo, después de reiteradas peticiones, la presidenta del CSCAE y el secretario general, Marta Vall-llossera y Laureano Matas, respectivamente, se reunieron con representantes de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Asimismo, ha mantenido reuniones con los Grupos Parlamentarios del PSOE, Sumar, VOX y Junts per Catalunya en el Congreso. Todos se mostraron favorables a que, en el momento en el que se apruebe cualquier posible reforma, estén definidas y claras las condiciones para que la toma de decisiones de los mutualistas pueda realizarse, durante el período previsto para ello, con total seguridad y conocimiento.

Estas reuniones con los todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los diputados reflejan el trabajo que el Consejo está desplegando a todos los niveles en defensa de una solución justa para todos/as los/as arquitectos/as. De hecho, a partir de ahora, el CSCAE hará un seguimiento de la tramitación parlamentaria, trasladando a todos los grupos las propuestas fundamentales para que este proceso concluya en la aprobación de una ley equilibrada y justa.

Claves de la Proposición de Ley socialista

La Proposición de Ley socialista, que defendió, ayer, en el Congreso, el portavoz adjunto tercero del Grupo Socialista, Javier Alfonso Cendón, parte de tres ejes fundamentales:

- Fin de la alternatividad. Implica que, a partir del 1 de enero de 2027, todos/as los/as profesionales que inicien su actividad por cuenta propia deberán darse de alta, con carácter obligatorio, en el sistema público de Seguridad Social.
- Una futura mejora de las condiciones de los/as mutualistas actuales, tanto en lo que se refiere a la cuota mínima a ingresar como al porcentaje mínimo de prestaciones, que no podrán estar por debajo del 80% de la pensión mínima del sistema público.
- La creación de una pasarela voluntaria al RETA para que quienes así lo deseen puedan trasladar sus derechos acumulados al sistema público.

Deja, sin embargo, en el aire interrogantes como la situación de los pasivos, sobre la que el CSCAE seguirá insistiendo, además de que se conozca el reglamento que desarrolle la norma de forma previa para garantizar la necesaria seguridad jurídica.

No obstante, Javier Alfonso Cendón subrayó, en su intervención: *"Venimos con la mano tendida. Estamos dispuestos a debatir. Estamos dispuestos a escuchar. Estamos dispuestos a enriquecer y mejorar el texto durante el trámite parlamentario porque esta ley debe ser un acuerdo de país"*.

El resto de grupos parlamentarios mostraron una actitud muy constructiva para, a través de enmiendas, mejorar el texto.

Fotografías: Servicios de Comunicación del Congreso.

Segunda imagen, en primera línea, el secretario general del CSCAE, Laureano Matas, y el asesor jurídico Juan Rodríguez.